ss una copia impresa del documento electrónico (Ret. 81927 TAHBO-6/VOTC-QNARM D7C3C466BF2811788D9F783C83D728084D1E854C) generada con la apicación informática Firmadoc. El documento está FRMADO. Mediante el código de verificación propriedar la validac de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alconera.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ACTA: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN		
OTROS DATOS  Código para validación: TAHB0-5Y0TC-QN4RM Fecha de emisión: 11 de febrero de 2021 a las 13:35:12 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA Firmado 11/02/2021 13:34 2 SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA Firmado 11/02/2021 13:31	FIRMADO 11/02/2021 13:34





#### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día once de febrero de dos mil veintiuno a las 10.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras				
Subtipo del contrato:				
Objeto del contrato: REALIZAR OPERACIONES DE SANEAMIENTO, ALBAÑILERÍA, AISLAMIENTOS, REVESTIMIENTOS, ALICATADOS, CARPINTERÍA EXTERIOR E INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD PARA AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA				
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria			
Código CPV: 45215212-6.				
Valor estimado del contrato: 79.709,11 €				
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 79.709,11 €	IVA%: 16.738,91 € al 21%			
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 96.448	,02 €			
Duración de la ejecución: 16 semanas a contar a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.	Duración máxima:16 semanas			

La composición de la mesa es la siguiente:

**PRESIDENTE**: Doña María José Domínguez García (Primera Teniente de Alcalde).

### VOCALES:

- Doña María del Carmen Poves Munuera, Secretaria Interventora de la Corporación.
- Don Francisco Coronado García (Habilitado Nacional Oficialía Mayor de Diputación de Badajoz)

Doña Eva María García Romero, Técnico Muni ipal del Ayuntamiento de Alconera.

Plaza de España, 1 C.P. 06393 – Alconera (Badajoz) C.I.F.: P0600800G Tel. 924570035. Fax 924570035 www.alconera.es E-mail: ayuntamiento@alconera.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ACTA: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN		
OTROS DATOS  Código para validación: TAHB0-5Y0TC-QN4RM Fecha de emisión: 11 de febrero de 2021 a las 13:35:12 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA Firmado 11/02/2021 13:34 2 SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA Firmado 11/02/2021 13:31	FIRMADO 11/02/2021 13:34





### Ayuntamiento de Alconera

**SECRETARIA**.- Doña María del Carmen Poves Munuera, Secretaria – Interventora de la Corporación.

### 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres electrónicos (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	REDECOINT
2	TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS, S.L.
3	ALAVDAE
4	CONSTRUCCIONES VULTIMACO, S.L.

Se hace constar que la Cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requiere la presentación de la siguiente documentación:

"- Oferta en formato PDF, conforme al modelo previsto en el presente pliego.

**Oferta en formato .xisx.** Este documento es generado por la propia Plataforma al cumplimentar el Sobre Electrónico. En este caso, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.

\* Los importes y demás condiciones ofertadas deberán ser iguales en ambos formatos.

Plaza de España, 1 C.P. 06393 – Alconera (Badajoz) C.I.F.: P0600800G Tel. 924570035. Fax 924570035 www.alconera.es E-mail: ayuntamiento@alconera.es

a verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección //plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=167b3bc73a661a86 81927 TAHB0-5Y0TC-QN4RM D7C3C466BF2611768D9E769C63D7280B4D1E854C) g commentos firmados en la dirección web: https://sede.alconera.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO ACTA: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TAHB0-5Y0TC-QN4RM Fecha de emisión: 11 de febrero de 2021 a las 13:35:12 Página 3 de 5	El documento ha sido firmado por :  1. ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA.Firmado 11/02/2021 13:34  2. SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA.Firmado 11/02/2021 13:31	FIRMADO 11/02/2021 13:34





En cualquiera de los Sobre Electrónicos el licitador podrá incluir cualquier otro documento/archivo que considere oportuno (añadiéndolo como "Otro documento"). De igual forma, en el caso de que el Sobre Electrónico no incluya por defecto alguno de los documentos/archivos señalados como "obligatorios" según la presente cláusula, podrá incluirlo como "Otro documento".

En caso de asumir el compromiso de ejecutar la obra en menor plazo que el inicialmente establecido de 16 semanas, será necesario presentar en formato PDF un programa de trabajo, tal y como establece la Cláusula duodécima del presente Pliego.".

### 2.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.-

Conforme a lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad – precio.

# A) CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, SE PUNTUARÁN EN ORDEN DECRECIENTE:

- Precio: 40 puntos. Mediante la siguiente fórmula, máxima puntuación a la mejor oferta y el resto se valorará mediante la siguiente fórmula: (Mejor propuesta de precio/propuesta de precio a valorar) x 40.
- Ampliación del plazo de garantía: 5 puntos. Se valorará la mejora presentada del plazo de garantía sobre la garantía legal contemplada en este Pliego que es de UN AÑO, Dicho aumento del plazo de garantía se expresará en número de años completos, otorgándose la máxima puntuación a la mejor oferta, y el resto mediante una regla de tres simple.
- Mejora Plazo de Ejecución: 10 puntos. Se valorará la mejora presentada del plazo de ejecución del contrato (16 SEMANAS), hasta un máximo de 10 puntos, no se tendrán en cuenta las fracciones de tiempo inferiores a la semana. Esta reducción únicamente será considerada si se acompaña al

Plaza de España, 1 C.R. 06393 – Alconera (Badajoz) C.I.F.: P0600800G Tel. 924570035. Fax 924570035 www.alconera.es E-mail: ayuntamiento@alconera.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ACTA: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN		
Código para validación: IAHBU-5YUIC-QN4RM	FIRMAS  El documento ha sido firmado por:  1 ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA Firmado 11/02/2021 13:34  2 SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA Firmado 11/02/2021 13:31	FIRMADO 11/02/2021 13:34



### Ayuntamiento de Alconera

compromiso expreso firmado según el modelo, un **programa de trabajo ajustado al plazo ofertado.** 

Oferta plazo ejecución	Puntuación
16 semanas	0 puntos
15 semanas	2,50 puntos
14 semanas	5 puntos
13 semanas	7,50 puntos
12 semanas o menos	10 puntos

- CREACIÓN DE EMPLEO ENTRE PERSONAS DESEMPLEADAS.- En este apartado se asignará un máximo de **10 puntos** a la oferta que ofrezca la contratación del mayor número de personas desempleadas, debiendo tener la condición de desempleado al tiempo de la firma del contrato de adjudicación. Para el resto de ofertas, la distribución de los puntos se realizará proporcionalmente en función de esta última.

Se procede a la calificación de las ofertas con el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO	GARANTÍA	PLAZO EJECUCIÓN	EMPLEO	TOTAL PUNTUACIÓN
REDECOINT	74.900,00	2 años	12 semanas	2	52,97
TDS INGENIERÍA	75.346,00	3 años	12 semanas	2	54,42
ALAVDAE	67.990,00	1 año	12 semanas	4	58,32
CONSTRUCCIONES VULTIMACO	79.441,38	3 años	12 semanas	6	59,23

El detalle de puntuación es el siguiente:

LICITADOR	PRECIO	GARANTÍA	PLAZO EJECUCIÓN	EMPLEO	TOTAL PUNTUACIÓN
REDECOINT	36,31	3,33	10	3,33	52,97
TDS INGENIERÍA	36,09	5	10	3,33	54,42
ALAVDAE	40	1,66	10	6,66	58,32
CONSTRUCCIONES VULTIMACO	34,23	5	10	10	59,23

### 3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

Plaza de España, 1 C.P. 06393 – Alconera (Badajoz) C.I.F.: P0600800G Tel. 924570035. Fax 924570035 www.alconera.es E-mail: ayuntamiento@alconera.es

la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección //plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=167b3bc73a661a86

DOCUMENTO .ACTA: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN	IDENTIFICADORES	
Código para validación: IAHBU-5YUIC-QN4RM	FIRMAS EI documento ha sido firmado por :  1 ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA Firmado 11/02/2021 13:34  2 SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE ALCONERA Firmado 11/02/2021 13:31	FIRMADO 11/02/2021 13:34



## Ayuntamiento de Alconera

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato al siguiente licitador:

- CONSTRUCCIONES VULTIMACO,. S.L.

### 4.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.-

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requiere al licitador propuesto como adjudicatario para que presente documentación acreditativa de la capacidad de obrar (escritura de constitución de la empresa) así como los certificados acreditativos de hallarse al corriente con la Hacienda Estatal y pagos a la Seguridad Social. Todo ello, en el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde la recepción de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12.30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Plaza de España, 1 C.P. 06393 – Alconera (Badajoz) C.I.F.: P0600800G Tel. 924570035. Fax 924570035 www.alconera.es E-mail: ayuntamiento@alconera.es